



Nº Ref.:MA226624/10 JJM/rfa MODIFICA A LABORATORIO CHILE S.A., RESPECTO DEL PRODUCTO FARMACÉUTICO GLIBENCLAMIDA COMPRIMIDOS 5 mg, REGISTRO SANITARIO Nº F-3947/10

Resolución Exenta RW Nº 14824/10

Santiago, 17 de noviembre de 2010

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la presentación de LABORATORIO CHILE S.A., por la que solicita **modificación del período de eficacia** para el producto farmacéutico **GLIBENCLAMIDA COMPRIMIDOS 5 mg**, registro sanitario N°F-3947/10; el Informe Técnico N° 1866, emitido por la Unidad de Metodologías Analíticas; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 94° y 102° del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, aprobado por el Decreto Supremo Nº 1876 de 1995 del Ministerio de Salud y los artículos 59° letra b) y 61° letra b), del D.F.L. Nº 1 de 2005, y las facultades delegadas por la Resolución Exenta Nº 2291 de 2009, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- AUTORÍZASE para el producto farmacéutico **GLIBENCLAMIDA COMPRIMIDOS 5 mg**, registro sanitario Nº F-3947/10, concedido a LABORATORIO CHILÉ S.A., un Período de eficacia de:

37 meses, almacenado a no más de 30 °C, envasado blister lámina de aluminio + PVDC/PVC + PVDC incoloro.

24 meses, almacenado a no más de 25 °C, envasado blister lámina de aluminio + PVC y lámina PVC incoloro.

2.- El nuevo período de eficacia aprobado deberá consignarse claramente en los rótulos del producto, indicando como "Fecha de Vencimiento", el mes y año de expiración de la eficacia del producto, en todas las series o lotes que se fabriquen con posterioridad a la presente resolución.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

OF MARCELA PEZZANI VALENZUELA
JEFA (S) SUBDEPARTAMENTO REGISTRO

MSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

UD

0

<u>DISTRIBUCIÓN</u>: INTERESADO UNIDAD DE PROCESOS GESTIÓN DE TRÁMITES

Transcato Fielmente

2 9 NOV 2010